

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 837/1981, Sección 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Riera Martín, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 13 de junio, la celebración de primera pública subasta, el día 23 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca objeto de subasta

Finca número 3.375 de la calle 19, sin número, escalera F, bajos 1.ª, de la localidad de El Vendrell, urbanización «Playa Francas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, San Vicente, al tomo 659, folio 102, libro 43, finca número 3.375, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Barcelona, 13 de junio de 1933.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha.—El Secretario.—4.910 A.

#### MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.470/78, se tramitan autos promovidos por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Pascual Iniesta Quintero y doña Manuela García Carrasco, sobre secuestro y enajenación de finca, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada en la escritura base del procedimiento, por primera vez y término de quince días, finca que se describe así:

«Urbana. Edificio sito en esta ciudad y su calle de Cartagena, número 24, hoy número 46, con vuelta a la de María Teresa; se compone de cinco plantas, ático y sótano; las plantas baja y sótano se dedican a locales comerciales y portal de acceso al edificio; destinándose las restantes plantas a apartamentos, tres por planta, excepto la planta de ático, que se compone de un apartamento y un pequeño estudio u oficina; cada una de las plantas baja y sótano ocupa una superficie del solar, es decir, 155,24 metros cuadrados; cada una de las cuatro plantas siguientes, denominadas primero, segundo, tercero y cuarto, mide 140 metros cuadrados, y la última, o sea el ático, 100 metros cuadrados; en total la super-

ficie construida es de 970,48 metros cuadrados. Linda: frente o fachada principal, en línea de ocho metros, calle de Cartagena; derecha, entrando, en línea de 17,70 metros, con solar de don Manuel Cerezo; izquierda, calle de María Teresa, en línea de 10,60 metros, y fondo, en línea de 16,10, resto de la finca de que se segregó el solar, de forma de cuadrilátero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 con el número 5.485.

La casa descrita fue dividida horizontalmente en 15 departamentos, los cuales la componen totalmente, y pasaron a formar las fincas registrales independientes que son objeto de subasta, y que se describen así, según la certificación del Registro de la Propiedad, exceptuándose de la subasta las registrales números 70.657 y 70.663.

Finca número 70.641.—«Urbana. 1. Local comercial situado en la planta baja y de sótano del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa. Dicho local en planta de sótano ocupa una superficie construida de 159,20 metros cuadrados, y en planta baja, de 109,14 metros también cuadrados, haciendo por tanto un total de 268,34 metros cuadrados. Ambas plantas se encuentran unidas por una escalera privativa.»

Finca número 70.643.—«Urbana. 2. Apartamento primero, letra A, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la calle de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano. Consta de entrada, salón, cuarto de baño, cocina y terraza a la calle de Cartagena. Ocupa una superficie construida de 51,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.645.—«Urbana. 3. Apartamento primero, letra B, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la calle de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano. Consta de entrada, salón, dormitorio, cocina y cuarto de baño y ocupa una superficie construida de 49,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.647.—«Urbana. 4. Apartamento primero, letra C, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la calle de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, se compone de entrada, salón, terraza, dormitorio, cocina y cuarto de baño, y ocupa una superficie construida de 50,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.649.—«Urbana. 5. Apartamento segundo, letra A, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa. Se compone de entrada, salón, cuarto de baño, cocina y terraza a la calle de Cartagena, y ocupa una superficie construida de 51,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.651.—«Urbana. 6. Apartamento segundo, letra B, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa, descrito en las inscripciones, digo dicho apartamento está situado en la planta segunda, sin contar la baja ni la de sótano. Se compone de entrada, salón dormitorio, cocina y cuarto de baño y ocupa una superficie construida de 49,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.653.—«Urbana. 7. Apartamento segundo, letra C, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa.

Dicho apartamento está situado en la planta segunda, sin contar la baja ni la de sótano. Se compone de entrada, salón, terraza, dormitorio, cocina y cuarto de aseo y ocupa una superficie construida de 50,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.655.—«Urbana. 8. Apartamento tercero, letra A, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta tercera, sin contar la baja. Se compone de entrada, salón, cuarto de baño, cocina y terraza a la calle Cartagena, y ocupa una superficie construida de 51,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.659.—«Urbana. 10. Apartamento tercero, letra C, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta tercera sin contar la baja ni la de sótano. Se compone de entrada, salón, terraza, dormitorio, cocina y cuarto de baño, ocupa una superficie construida de 50,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.661.—«Urbana. 11. Apartamento cuarto, letra A, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótano. Se compone de entrada, salón, cuarto de baño, cocina y terraza a la calle de Cartagena, y ocupa una superficie construida de 51,50 metros cuadrados.»

Finca número 70.665.—«Urbana. 13. Apartamento 4.º, letra C, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótano. Se compone de entrada, salón terraza, dormitorio, cocina y cuarto de baño, y ocupa una superficie de 50 metros 50 decímetros cuadrados construidos.»

Finca número 70.667.—«Urbana. 14. Atico letra A del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa, descrito, digo, dicho ático está situado en la planta quinta, sin contar la baja ni la de sótano, o de áticos; se compone de entrada, salón, aseo, cocina y terraza, y ocupa una superficie construida de 44 metros 44 decímetros cuadrados, y la superficie de su terraza de 39 metros 87 decímetros cuadrados.»

Finca número 70.669.—«Urbana. 15. Apartamento ático, letra B, del edificio en esta capital y su calle de Cartagena, número 46, con vuelta a la de María Teresa. Dicho apartamento está situado en la planta quinta, sin contar la baja ni la de sótano o de áticos. Se compone de entrada, salón, dormitorio, cuarto de baño y cocina, y ocupa una superficie construida de 50 metros 2 decímetros cuadrados, siendo la superficie de su terraza privativa de 25 metros 74 decímetros cuadrados.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, se ha señalado el día 2 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera: Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admiti-

rán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta: Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1983.—Para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—4.418-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 369/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Programas Industriales y Comerciales, S. A.» (PROGRICOMSA), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará el día y hora señalados, y si por fuerza mayor no pudiera celebrarse, se señalan las horas sucesivas o días sucesivos a las mismas horas, hasta llevar a efecto su celebración.

Segundo.—Que el tipo de subasta es el de 1.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

#### Finca objeto de subasta

Finca sita en Fuenlabrada (Madrid), calle Portugal, sin número, bloque 8.

«Dos.—Piso primero, puerta número 2. Está situado en la primera planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 83 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza,

Linda: Por su frente, orientado al Este, con resto de finca matriz; por la izquierda, con dicho resto; por la derecha, con rellano y hueco de escalera y piso número 1 de la misma planta, y por el fondo, con hueco de escalera y piso número 3 de igual planta.

Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del edificio, de 2,68 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.277, libro 456, folio 121, finca número 39.302, inscripción segunda.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 25 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.361-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 7 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, y caso de no poderse celebrar a dicha hora por causas de fuerza mayor, el mismo día y hora de las doce treinta de su mañana, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 1239 de 1980, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos», de la finca hipotecada origen de los autos y que se describe así:

En Parla, calle Sevilla, edificio 8.

Vivienda letra C, sita en la planta cuarta, sin contar la baja. Tiene una superficie útil de 80 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en varias dependencias, más 5 metros 48 decímetros cuadrados, aproximadamente, de terrazas. Linda, por el frente, con pasillo, vivienda letra B y patio; por la derecha, entrando, con casa número 7; por la izquierda, con vivienda letra D, y por el fondo, con finca D, donde se ha segregado el solar de la casa de que forma parte ésta. Cuota en elementos comunes de 5,181 por 100. Finca número 16.109 del Registro de la Propiedad de Getafe.

Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el actor, el 10 por 100, al menos, del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos, expido el presente.

Madrid, 1 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—10.360-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.816/1982, a instancia

de don Antonio Alonso Alvarinho y otro, contra don Antonio García Sayago y otra, en los que, por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada:

Veintiséis.—Piso séptimo exterior, letra B, de la casa número 73, hoy 81, de la calle Alcalde Sainz de Baranda, de Madrid, situado frente al ascensor, en la 7.ª planta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados y consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, baño, aseo y pasillo. Linda: Al frente, con rellano de escalera y piso letra A; a la derecha, entrando, con piso letra C; al fondo, con la calle Alcalde Sainz de Baranda y patio de luces, y a la izquierda, con patio de luces y finca número 75, hoy 83, de la misma calle. Representa una cuota en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos generales del 3 por 100, excepto en portal, una treintaicuarta parte, ascensor y escalera, una treintaidosava parte. Título: Adquirieron la finca descrita por compra a «Urbanizadora Española, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante Notario de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.034, folio 98, finca 44.175, inscripción primera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 8 de septiembre, a las diez y media de su mañana, y si por causa o fuerza mayor se suspendiese, se celebraría el mismo día y su hora de las doce y media, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid, diario «El Alcázar», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, dado en Madrid a 13 de junio de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—10.229-C.

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número 1464/78 a instancia del Banco Meridional, S. A., contra «Pistas y Obras, S. A.», sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez y en lotes separados y término de 20 días, sirviendo de tipo el que sirvió a la primera con la rebaja del 25 por 100, que después se dirán, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el próximo día 7 de septiembre, a las once horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionados tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del tipo de licitación, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, debiendo conformarse

con los títulos y sin que tengan derecho a exigir ninguno otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si los hubiere continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los lotes y tipos son los siguientes:

#### Primer lote

Finca número 58.067.—Urbana. Parcela H, de la manzana 3. Parcela de terreno en Madrid, antiguo término de Vallecas que ocupa una superficie de 2.613,76 metros cuadrados, y que linda: al Norte, en línea quebrada compuesta por cinco tramos, los cuatro primeros lindan con la parcela C, y el quinto con la parcela B, el primero de 7 metros paralelo a la calle Cuatro, formando ángulo recto con éste, otro de 6,60 metros, el tercero de 40 metros, el cuarto de 3 metros, perpendicular al último y el quinto de 21 metros formando ángulo recto con el anterior; al Este, en línea quebrada formada por tres tramos rectos, uno de 20,38 metros cuadrados, que forma ángulo recto, con el anterior y que linda con la finca de que se segrega formando ángulo recto con el anterior, otro de 18 metros, que linda también con la finca de que se segrega, y por último, otro de 16 metros que forma ángulo recto con el anterior, y que linda igualmente con la finca de que se segrega; al Sur, en línea recta de 86 metros cuadrados perpendicular a la línea anterior y paralela al eje de la calle Cuatro, linda con la citada calle; y al Oeste, en línea recta de dos tramos, perpendicular a la línea anterior, uno de 14 metros, que linda con la finca de que se segrega y otro de 26,98 metros cuadrados, que linda con la parcela E. Sobre dicha parcela de terreno se está construyendo el siguiente: Edificio destinado a cinematógrafo, sito en la manzana tres del Polígono I de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la Autopista Madrid-Valencia de esta capital. Este edificio tiene forma irregular en cuanto a su planta, formada en la parte lindante a la calle por un rectángulo y la posterior por una construcción de forma trapezoidal. Consta de 5 plantas, a saber: Planta de sótano segundo, con una superficie de 1.237,70 metros cuadrados, destinada a sala de fiestas en su parte posterior, con salida directa a la calle; anejo a dicha sala lleva los servicios y un local dedicado exclusivamente a la maquinaria del aire acondicionado, y en la parte anterior en su forma rectangular va instalada una bolera con salida también a la calle principal y que dispondrá de los mismos servicios que la sala de fiestas. Planta de sótano primero: En la que se ubican un café teatro, con sus correspondientes sala, escenarios, camerinos y servicios; y en parte rectangular van incluidos un restaurante con servicios y cocina propios y con comunicación directa al café teatro, más 5 locales comerciales para venta y exposición.

Ocupa una superficie total de 1.237,70 metros cuadrados, planta baja: Dedicada en su totalidad a cinematógrafo, con salidas de acceso a la calle principal y a la lateral, ubicándose en ella un patio de butacas con cabida para 872 personas, los servicios generales, salón de espera, habitaciones para guardarróbas y taquillas, y un local para la maquinaria de aire acondicionado. Ocupa una superficie total la planta de 1.237,70 metros cuadrados.

Entreplanta: Dedicada a servicios generales del cinematógrafo, local para botiquín y local para oficina, así como escaleras de acceso comunicativas de la planta baja y el anfiteatro. Esta planta tiene una superficie de 130,85 metros cuadrados.

Planta de anfiteatro: Que consta de local para 354 butacas y en la que se ubi-

can además el cuarto de maquinaria del cinematógrafo, tales como cabina, cuadro de alumbrado, cuadro de baterías y locales para rectificadores y rebobinado. Esta planta tiene una superficie de 307,45 metros cuadrados. La superficie total del edificio descrito anteriormente es de 4.151,40 metros cuadrados, constanding tal descripción de las inscripciones 1.ª y 2.ª, y según su inscripción 3.ª de hipoteca, según reciente medición su superficie es de 4.259,8 metros cuadrados, cuyas descripciones obran a los folios 223 y 224 del libro 708 de la Sección 1.ª de Vallecas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Sirviendo de tipo para este primer lote la cantidad de 47.914.650 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

#### Segundo lote

Finca número 58.077.—Urbana. Parcela I de la manzana Cuatro. Parcela de terreno en Madrid, en el antiguo término de Vallecas, que ocupa una superficie de 1.687,50 metros cuadrados; y linda: al Norte, en línea recta de 37,71 metros, que es paralela al eje de la calle Cuatro, que dista 12,50 metros, con la citada calle; al Este, en línea recta de 47 metros que forma ángulo de 84 grados con la anterior, con finca de donde se segrega; al Sur, en línea recta de 37,50 metros, que forma ángulo con la anterior, con finca de donde se segrega; y al Oeste, en línea recta de 43 metros, que forma ángulo recto con la anterior y de 96 grados con la del Norte, y que es paralela al eje de la calle Cuatro—en su tramo de unión con la calle Cinco—del que dista 12,50 metros, con la citada calle, constanding tal descripción de la inscripción 1.ª de dicha finca, al folio 238 del libro 708 de la Sección 1.ª de Vallecas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Sirviendo de tipo para este segundo lote la cantidad de 8.000.000 de pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

#### Tercer lote

Finca número 58.776.—Urbana. Parcela de terreno en Madrid, antes Vallecas, con una superficie de 4.242 metros cuadrados; con los siguientes linderos: Norte, con la calle 4 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", en tres tramos, el primero de 60,28 metros, que dista 12,50 del eje de la calle y es paralelo al mismo; el segundo de 25,17 metros, paralelo al eje de la calle y a una distancia del mismo de 7,50 metros; el tercero de 15 metros, paralelo igualmente al eje de la calle y a una distancia de 47,50 metros del mismo. Este, en dos líneas rectas que se unen con el lindero Norte, la primera de 40 metros con la calle comercial y formando ángulo de 84 grados, con el segundo tramo del lindero Norte y de 260 grados con el tercer tramo del citado lindero; la segunda de 27 metros con la parcela D, formando un ángulo de 90 grados con el último tramo del lindero Norte. Sur, en un primer tramo de 60 metros, con la calle comercial y terrenos de "Pistas y Obras, S. A.", cerrándose con el lindero Este, en un ángulo de 90 grados; el segundo tramo, de 40 metros, con terrenos de "Pistas y Obras, S. A.". Oeste, en otros dos tramos rectos, uno de 24 metros, que forma ángulo de 96 grados con el lindero Norte y de 90 con el lindero Sur, y el segundo tramo de 29 metros, que forma un ángulo recto con el primer tramo del lindero Sur y de 270 grados con el segundo tramo de dicho lindero Sur; ambos tramos lindan con terrenos de "Pistas y Obras, S. A.". Sobre la parcela descrita se declara la obra nueva del siguiente edificio comercial. Edificio destinado a locales comerciales, sito en la manzana 4. Edificio G, F y K del polígono I de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de Madrid. Consta de las siguientes plantas: 1, plan-

ta sita a la cota 89,65, que consta de tres partes: una primera compuesta de áreas de uso comercial, con una penetración para servicio del público, con dos patios y sendas escaleras que lo enlazan con la cota inmediata superior; una central, destinada a planta comercial; y la tercera igualmente destinada a planta comercial, una rampa de subida con pendiente de un 16 por 100. En su totalidad, la planta de referencia consta de una superficie construida de 3.835 metros. 2, Planta sita a la cota 93,15, totalmente diáfana, destinada a planta comercial, con rampa de acceso a la planta inferior, con una superficie total de 1.930 metros cuadrados. Planta sita a la cota 96,60, igualmente diáfana, destinada a planta comercial, con una superficie de 1.930 metros cuadrados. 4, Planta a la cota 100,05, también completamente diáfana, dedicada a locales comerciales, con una superficie total de 1.960 metros cuadrados. 5, Planta sita a la cota 103,50 exactamente igual a la anterior, con una superficie de 1.930 metros cuadrados. 6, Y, por último, planta sita a la cota 108,15, destinada a cuarto de máquinas de la totalidad del edificio, con una superficie total de 150 metros cuadrados. La totalidad del edificio descrito ocupa una superficie de 11.705 metros cuadrados. Constanding tal descripción de la inscripción primera de dicha finca, al folio 9 del libro 824 de la Sección 1.ª de Vallecas; inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Sirviendo de tipo para este tercer lote la cantidad de 159.450.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

#### Cuarto lote

Finca número 73.295.—Urbana. Parcela A de la manzana S. Parcela de terreno en Madrid, antes Vallecas, a los sitios de Valdebernardo, Collerón de Valdebernardo, Cerro Chico de Almodóvar y camino de Basares. Ocupa una superficie de 2.428,80 metros cuadrados. Tiene forma de trapecio de dos lados curvos y dos rectos. Linda: al Norte, en línea curva de 108 metros, con la finca de donde se segrega; al Este, en línea recta de 22,40 metros, con finca de donde se segrega, siendo esta línea paralela al eje de la autopista de Madrid a Valencia, del que dista 50 metros; al Sur, en línea curva de 113 metros, con calle número Uno de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", siendo esta línea paralela al eje de la citada calle, del que dista 13,50 metros, y al Oeste, en línea recta de 22 metros, con parcela B. Esta línea, al unirse con la que constituye el lindero Norte, cierra el perímetro de la finca que se describe. Sobre dicha parcela se está construyendo un edificio comercial que responde a la siguiente descripción: Local comercial sito en la manzana 8 sobre la parcela A del polígono I de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital, de las siguientes características: Edificio de dos plantas sobre la rasante del terreno y tres plantas de sótano, que están unidas por rampas y escaleras, formando un conjunto comercial industrial denominado "Bloque A", de la manzana 8 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia". Planta tercera de sótano: La superficie de esta planta es de 1.000 metros cuadrados y está formada por un rectángulo de 50 metros lineales de largo por 20 metros lineales de ancho. La citada planta es totalmente diáfana, con una rampa de subida situada al fondo de la misma, que comunica con el sótano segundo; en el fondo lateral izquierdo, caía de escalera y ascensor, que une con las otras plantas, y los servicios correspondientes de la planta. Planta segunda de sótano: Está situada en el plano inmediatamente superior al sótano tercero y tiene idénticas características. Planta primera de sótano: Situada en el plano inmediato superior al sótano

segundo e idénticamente igual a los dos sótanos anteriores, con la única diferencia de que, en sus lados laterales, están preparados para que pueda practicarse un túnel que comunique con los edificios que se construyan en las parcelas colindantes. Planta baja: Está situada en la rasante del terreno, con iguales características que las anteriores y construida inmediatamente encima del sótano primero. Por la fachada principal del edificio, en su lado derecho, tiene la puerta de entrada, por la que se entra desde la calle número Uno del polígono de «Santa Eugenia». Planta primera: Esta planta tiene una superficie de 1.144 metros cuadrados, está situada en el plano inmediato superior a la planta baja y su superficie es mayor, por cuanto que su planta sale de la baja dos metros lineales en todo su contorno; en cuanto al resto es igual a las descritas, con la única diferencia de que no tiene rampa de subida y bajada. Planta de cubierta: En esta planta, a la izquierda del edificio, en la parte delantera y posterior del mismo, están situados los cuartos de maquinarias para el servicio de los edificios, ocupando una superficie de 65 metros entre ambos cuartos. La totalidad del edificio descrito ocupa una superficie de 5.209 metros cuadrados, constanding tal descripción de las inscripciones primera y segunda de dicha finca, al folio 178 del libro 833 de Vallecas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Sirviendo de tipo para este cuarto lote la cantidad de 57.660.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

#### Quinto lote

Finca número 73.297.—Urbana. Parcela B de la manzana 8. Parcela de terreno en Madrid, antes Vallecas, a los sitios de Veldebernardo, Collarón de Veldebernardo, Cerro Chico de Almodóvar y camino de Basares. Ocupa una superficie de 1.458,80 metros cuadrados. Tiene forma de trapecio de dos lados curvos y dos rectos. Linda: Al Norte, en línea curva de 65,50 metros, con finca de donde se segrega; al Este, en línea recta de 22 metros, con parcela A; al Sur, en línea curva de 67,10 metros, con calle número 1 de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», siendo esta línea paralela al eje de la citada calle, del que dista 13,50 metros, y al Oeste, en línea recta de 22 metros, con parcela C. Esta línea, al unirse con la que constituye el lindero Norte, cierra el perímetro de la finca que se describe. Sobre dicha parcela de terreno se está construyendo un edificio comercial, que responde a la siguiente descripción: Local comercial, sito en la manzana 8, sobre la parcela B del polígono I de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», sito en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Tiene las siguientes características: Edificio de dos plantas sobre la rasante del terreno y tres plantas de sótano, que están unidas por rampas y escaleras, formando un conjunto comercial industrial denominado «Bloque B», de la manzana 8 de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia».

Planta tercera de sótano. La superficie de esta planta es de 1.000 metros cuadrados y está formada por un rectángulo de 50 metros lineales de largo por 20 metros lineales de ancho. La citada planta es totalmente diáfana, con una rampa de subida situada al fondo de la misma, que comunica con el sótano segundo; en el fondo lateral izquierdo caja de ascensor para vehículos, que lo une con las demás plantas; y al lateral izquierdo, caja de escalera y ascensor que une con las otras plantas, y los servicios correspondientes de la planta. Planta segunda de sótano. Está situada en el plano inmediato superior al sótano tercero y tiene idénticas características. Planta primera de sótano. Situada en el plano inmediato superior al sótano segundo e idénticamente igual a los dos sótanos anteriores,

con la única diferencia de que en sus lados laterales están preparados para que pueda practicarse un túnel que comunique con los edificios que se construyen en las parcelas colindantes. Planta baja: Está situada en la rasante del terreno, con iguales características que las anteriores y construida inmediatamente encima del sótano primero. Por la fachada principal del edificio, en su lado derecho, tiene la puerta de entrada, por la que se entra desde la calle número 1 del polígono de Santa Eugenia. Planta primera: Esta planta tiene una superficie de 1.144 metros cuadrados; está situada en el plano inmediato superior de la planta baja y su superficie es mayor, por cuanto que su planta sale de la baja 2 metros lineales en todo su contorno; en cuanto al resto, es igual a las descritas, con la única diferencia de que no tiene rampa de subida y bajada. Planta de cubierta: En esta planta, a la izquierda del edificio, en la parte delantera y posterior del mismo, están situados los cuartos de maquinarias para el servicio de los edificios, ocupando una superficie de 65 metros entre ambos cuartos. La totalidad del edificio descrito ocupa una superficie de 5.209 metros cuadrados; constanding tal descripción de las inscripciones primera y segunda de dicha finca, al folio 180 del libro 833 de Vallecas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Sirviendo de tipo para este quinto lote la cantidad de 57.660.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió de tipo para la primera.

#### Sexto lote

Finca número 73.301.—Urbana. Parcela G de la manzana 8. Parcela de terreno en Madrid, antes Vallecas, que ocupa una superficie de 1.540 metros cuadrados. Tiene forma de trapecio, con dos lados curvos y dos rectos, y linda: Al Norte, en línea curva de 62 metros, con finca de donde se segrega; al Este, en línea recta de 22 metros, con parcela F; al Sur, en línea curva de 68 metros, 20 metros, con calle número 1 de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», siendo esta calle paralela al eje de la citada calle, del que dista 13,50 metros, y al Oeste, en línea recta de 23,50 metros, con línea límite del polígono I de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia». Esta línea, al unirse con la que constituye el lindero Norte, cierra el perímetro de la finca que se describe. Sobre dicha parcela se está construyendo un edificio comercial, que responde a las siguientes descripciones: Local comercial, sito en la manzana 8, sobre la parcela G del polígono I de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», sito en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Sus características son las siguientes: Edificio de dos plantas sobre la rasante del terreno y tres plantas de sótano, que están unidas por rampas y escaleras, formando un conjunto comercial industrial denominado «Bloque G» de la manzana 8 de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia». Planta tercera de sótano.

La superficie de esta planta es de 1.000 metros cuadrados y está formada por un rectángulo de 50 metros lineales de largo por 20 metros lineales de ancho.

La citada planta es totalmente diáfana, con una rampa de subida situada al fondo de la misma que comunica con el sótano segundo; en el fondo lateral izquierdo caja de ascensor para vehículos que lo une con las demás plantas, y al lateral izquierdo, caja de escalera y ascensor que une con las otras plantas, y los servicios correspondientes de la planta. Planta segunda de sótano: está situada en el plano inmediato superior al sótano 3.º y tiene idénticas características. Planta primera de sótano: situada en el plano inmediato superior al sótano segundo, e idénticamente igual a los 2 sótanos anteriores, con la única diferencia de que en sus

lados laterales, están preparados para que pueda practicarse un túnel que comunique con los edificios que se construyen en las parcelas colindantes. Planta baja: esta situada en la rasante del terreno con iguales características que las anteriores y construida inmediatamente encima del sótano 1.º, por la fachada principal del edificio, en su lado derecho, tiene la puerta de entrada, por la que se entra desde la calle número 1, del polígono de «Santa Eugenia». Planta primera, esta planta tiene una superficie de 1.144 metros cuadrados; esta situada en el plano inmediato superior de la planta baja y su superficie es mayor por cuanto que su planta sale de la baja 2 metros lineales en todo su contorno, en cuanto al resto es igual a las descritas, con la única diferencia que no tiene rampa de subida y bajada. Planta de cubierta: en esta planta a la izquierda del edificio en la parte delantera y posterior del mismo, están situados los cuartos de maquinarias para el servicio de los edificios, ocupando una superficie de 65 metros entre ambos cuartos. La totalidad del edificio descrito ocupa una superficie de 5.209 metros cuadrados, constanding tal descripción de las inscripciones 1.ª y 2.ª de dicha finca, al folio 184 del libro 833 de la Sección 1ª de Vallecas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Sirviendo de tipo para este 6 lote la cantidad de 57.660.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió de tipo para la primera.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el periódico «El Alcázar» de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid a 30 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.417-3.

MAHON

Edicto

Don Gabriel Fiol Gomila, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 186/1983 se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Entidad «Abatzers y Ullastres, S. A.», contra la Entidad «Sa Basa, Sociedad Anónima», representada la primera por la Procuradora de los Tribunales, señora Pérez Genovard, en cuyos autos se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la finca que se describe.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de septiembre de 1983, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, s/n, la que se registrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose

dose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve millones cincuenta y dos mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Rústica.—Predio denominado «San Isidro», situado en la parte norte del término municipal de Mahón. Su extensión es de 155 hectáreas 91 áreas y 88 centiáreas (1.559.188 metros cuadrados). Linda al Este, predio Binisermenya, vergel de herederos de Cristóbal Mir y otros de Tomás Alberti; al Sur, con porción segregada y vendida al Ayuntamiento de esta ciudad y tierras de José Vicent Fontcuberta; al Oeste, con la misma parcela segregada, con el camino de Rafael, que conduce a la finca y, además, la atraviesa, separándola del núcleo principal de lo que antes era primer grupo de la estancia Llibertó, tierras de Pedro Pons Mercadal, con el predio Algarrobet, de Antonio Llambías y estancia Binilloc, de herederos de Francisco Pons Carreras, y al Norte, con los nombrados Algarrobet y estancia Binilloc. Consta en su mayor parte de terrenos improductivos, monte bajo, pastizal y encinar y el resto está destinado a cereales de secano.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 816, folio 77, finca número 4.777.

Dado en Mahón a 29 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.545-3.

#### OCAÑA

##### Edicto

Don José Antonio Fraile Merino, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Ocaña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 14/1983, se sigue expediente de suspensión de pagos del industrial don Juan de Dios Cabeza Hernández, mayor de edad, casado, vecino de Dosbarrios (Toledo), titular de la farmacia de la mencionada localidad, promovido por el mismo y representado por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Chaves Carralón, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara a dicho comerciante, industrial en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y se convoca a los acreedores a Junta general, de que trata el artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos, de 26 de julio de 1922, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Ocaña.

Ocaña, 25 de junio de 1983.—El Secretario.—10.643-C.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 154-1983, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre de «Círculo Financiero Asturiano, Sociedad Anónima» («Cofiastrur»), domiciliada en Oviedo, contra doña María Dolores Electra Suárez Fernández, mayor de edad y vecina de Gijón, se acordó sacar a pública subasta la siguiente:

Casa número 7, piso 2.º C, en la planta tercera de la casa número 16 de la calle Joaquín Fernández Acebal, de Gijón. Ocupa una superficie útil de 69 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón al tomo 1.117, número 1, folio 232, número 35 490, sección 1.ª, inscripción 2.ª Valorada, a efectos de subasta, en 2.798.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

El tipo de subasta es el dicho que figura en la escritura, y que la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a sus responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, y para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 de dicho tipo.

Dado en Oviedo a 14 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—4.325-4.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.359 de 1982, promovidos por el Procurador don Luis Muñoz Alvarez, en nombre y representación de don José Vicente Moreno Copete, contra otra y don Manuel Martín Tomás, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 7 de septiembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado con el 25 por 100 de descuento, cuyo tipo pactado es de 1.535.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Piso tercero interior, del extremo derecha mirando a la fachada, puerta número once, con acceso por la escalera, del edificio en Valencia, calle Picaoy, número 23, antes 25. Ocupa una superficie útil de 58,62 metros cuadrados, y tiene asignado un porcentaje en relación al del total inmueble del 1,94 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al tomo 1934, libro 146, sección primera de Afueras, folio 193, finca 13.303, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 15 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez.—10.104-C.

\*

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 413 de 1982, promovidos por el Procurador don Rodolfo Castro Novella, en nombre y representación de «Proinvasa», contra don Francisco Rovira Más y doña Teresa Pereto Arbona, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada uno de los lotes, que luego se dirán.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1.ª Vivienda tipo B, número 14 del bloque B, de la colonia «Xaloc», en Benidorm, partida Fluixá. Su superficie construida es de 98 metros y 50 decímetros cuadrados y útil de 89 metros y 98 decímetros cuadrados. Consta de primero y segundo piso, más un jardín sito a espaldas de la vivienda tipo A, número 13, de una superficie de 85 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 342, libro 174 de Benidorm, folio 71, finca 20.948, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

2.ª Local comercial señalado con el número tres, situado en las plantas baja y de sótano del edificio denominado «Ducado», sito en Benidorm, avenida del Mediterráneo, sin número de policía. Ocupa una superficie en planta baja de 52 metros cuadrados, y de otros 52 metros cuadrados en la de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 396, libro 46 de la Sección 3.ª, folio 27, finca número 4.742, inscripción primera, que es la única vigente de dominio; lleva fecha de 22 de junio de 1981.

Tasada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

La descripción por extenso de las fincas obra en autos, así como la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a favor, digo, a disposición de los posibles licitadores.

Dado en Valencia a 15 de junio de 1983. El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, P. S., Francisco Martínez.—10.023-C.